



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-009

VISTO:

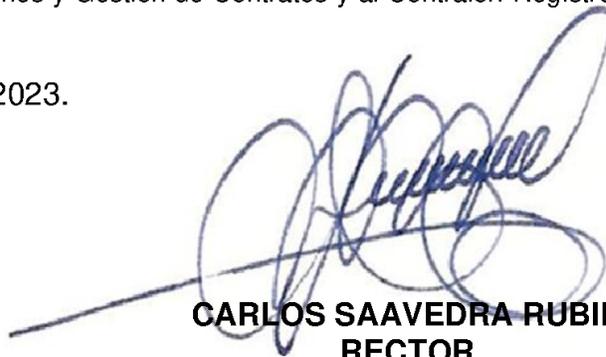
- 1) La propuesta presentada, como consta de los antecedentes adjuntos, por la Comisión Especial para designación del Mediador/a Universitario/a, conforme al Reglamento de Creación de dicho cargo en la Universidad de Concepción, aprobado por Decreto U. de C. N°2018-060 de 27 de abril de 2018.
- 2) El nombramiento de la académica **CECILIA DEL CARMEN BUSTOS IBARRA** del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales como mediadora Universitaria efectuado por el Rector conforme a dicha propuesta, y que fue ratificado por el Directorio y el Consejo Académico, en sesiones de 15 de diciembre de 2022.
- 3) Lo establecido en el señalado Reglamento de Creación del Mediador/a Universitario/a; en el Decreto U. de C. N° 2022-048 de 22.04.2022 y en los Estatutos de la Corporación;

DECRETO:

- 1) Nómbrase a la académica **CECILIA DEL CARMEN BUSTOS IBARRA** del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales como Mediadora Universitaria. Su designación lo es por el plazo de 3 años a partir del 01 de enero de 2023.
- 2) Las Direcciones de Personal y de Finanzas efectuarán los ajustes correspondientes conforme a lo decretado.

Transcribábase electrónicamente: a la interesada; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 17 de enero de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

